

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1375-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 661-2019-UNHEVAL-OCPyP-D, presenta el Plan de Trabajo para Difusión de Reformulación del Plan Operativo Institucional 2020, manifestando que luego del primer Taller de Difusión Nuevos Lineamientos del Sistema de Planeamiento Estratégico, las áreas usuarias requirieron mayor asistencia técnica y por ese motivo se ha desarrollar un nuevo taller de difusión de reformulación del POI por cada Centro de Costo lo que se realizará a partir del 21 de octubre y ya cuenta con disponibilidad presupuestal;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8631-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y


Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector a Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 13 al 17 de octubre de 2019 y al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, el 18 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el *Plan de Trabajo para Difusión de Reformulación del Plan Operativo Institucional 2020*, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**
RECTOR (E)


Abog. **YERSELY RAMÍREZ QUINTERO**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DOPyP-DIGA
URH-Archivo


Abog. **YERSELY RAMÍREZ QUINTERO**
SECRETARIA GENERAL

